

DECRETO EXENTO N° 445

RECOLETA, 29 FEB. 2024

PROMULGA ACUERDO N° 48 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2024

VISTOS:

1. El Memorandum N°83 de fecha 21 de Febrero de 2024, de la SECPLA, que envía documentación correspondiente la aprobación de Modificación Presupuestaria N°2 del presupuesto municipal para el año 2024.
2. El Decreto Exento N° 2195 de fecha 15 de diciembre de 2023, que promulga el Acuerdo N° 236, de fecha 12 de diciembre de 2023 del honorable Concejo Municipal, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal año 2024.
3. El Decreto Exento N° 221 de fecha 31 de enero de 2024, que promulga acuerdo N°24 de fecha 31 de enero de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
4. El acuerdo N°48 de fecha 27 de febrero de 2024, que aprueba la modificación presupuestaria N°2 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
5. El Decreto Exento N°2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa como Secretaria Municipal subrogante a doña Catherine Soto Gajardo.
6. El Decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad de Recoleta a don Óscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el acuerdo N° 48 de fecha 27 de febrero de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N°2 del presupuesto municipal para el año 2024, en los siguiente términos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2						
Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos						\$ -
Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
13				C x C Transferencias para Gastos de Capital	428.221	
	03			De Otras Entidades Públicas	428.221	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	428.221	
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	428.221	
SUB TOTALES					428.221	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)					428.221	



Continuación Modificación Presupuestaria N°2

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	428.221	
	02			Proyectos	428.221	
		004		Obras Cíviles	428.221	
			120	PMU Emergencia - Mejoramiento Plaza Juan Zamorano Chacon	130.390	
			121	Mejoramiento Plaza Los Historiadores	151.586	
			122	Mejoramiento Plaza Fray Andresito	36.645	
			123	Mejoramiento Plaza Principal	109.600	
29				CXP adquisición de Activos no Financieros	17.838	17.838
	06			Equipos Informaticos	17.838	
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	17.838	
	07			Programas Informaticos		17.838
		001		Programas Computacionales		17.838
			001	Programas Computacionales		17.838
SUB TOTALES					446.059	17.838
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)					428.221	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y hecho, ARCHÍVESE.

/CSG//OJJ/PAQ/CMO/mr

IDDOC SGDFD: 36441

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Oscar
Daniel Jadue
Jadue
Fecha 29/02/2024
14:46:52 UTC



Firmado por
Catherine Soledad
Soto Gajardo
Fecha 29/02/2024
15:40:37 UTC

Alcalde

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **662fd876fd6e232**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945/7000



/MunicipalidadRecoleta



/Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl

ACUERDO N° 48

RECOLETA, 27 FEBRERO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorandum N°83 de fecha 21 de febrero de 2024 de la Directora de la Secretaría de Planificación Comunal, doña Catherine Manríquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 2 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos				\$		
				-		
Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	428.221	
	02			Proyectos	428.221	
		004		Obras Civiles	428.221	
			120	PMU Emergencia - Mejoramiento Plaza Juan Zamorano Chacón	130.390	
			121	Mejoramiento Plaza Los Historiadores	151.586	
			122	Mejoramiento Plaza Fray Andresito	36.645	
			123	Mejoramiento Plaza Principal	109.600	
29				CXP adquisición de Activos no Financieros	17.838	17.838
	06			Equipos Informaticos	17.838	
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	17.838	
	07			Programas Informaticos		17.838
		001		Programas Computacionales		17.838
			001	Programas Computacionales		17.838
SUB TOTALES					446.059	17.838
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					428.221	

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
13				C x C Transferencias para Gastos de Capital	428.221	
	03			De Otras Entidades Públicas	428.221	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	428.221	
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	428.221	
SUB TOTALES					428.221	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)					428.221	

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
- Don Daniel Jadue Jadue



➤ **Concejales:**

- Don Fares Jadue Leiva
- Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Joceline Parra Delgadillo
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

CSG/gnp

IDDOC SGDFD: 36300



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Catherine Soledad
Soto Gajardo
Fecha 27/02/2024
17:33:31 UTC

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **148b187ae97725e**